**PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS**

**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TURBO A1 DESDE PLANTA IQUITOS HASTA PLANTA AEROPUERTO IQUITOS DE PETROPERÚ S.A.**

1.- En las condiciones técnicas se indica que debemos contar con un SSOMA, pero dado que la operación se trata de 1 sola unidad de 5,000gls que realiza de 3 a 5 viajes a la semana de aprox. 12km cada uno, creemos que se podría manejar solo con el supervisor ya que incluir un SSOMA para una operación tan pequeña elevaría considerablemente los costos y por ende el precio.

**RPTA.: En las Condiciones Técnicas de este proceso no es obligatorio que el personal sea distinto para ejercer el cargo de Supervisor SSOMA y Supervisor Operativo, pero deberá tener la formación y/o experiencia y/o especialidad en temas de seguridad y salud en el trabajo.**

2.- No se está solicitando carta fianza para esta operación, entendemos que es porque el plazo es corto, por favor confirmar este punto para tenerlo en cuenta en la estructura de costo.

**RPTA.: Para el presente servicio, no se solicita Carta Fianza.**